B.O.C.M. Núm. 172 JUEVES 21 DE JULIO DE 2022 Pág. 201

### I. COMUNIDAD DE MADRID

# B) Autoridades y Personal

## Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a don Vicente Serrano Felipe y a doña María Isabel Sancho Huesca aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Resolución de 6 de marzo de 2018, en cumplimiento de sentencia.

Por Resolución de 18 de marzo de 2021, se incluye a don Vicente Serrano Felipe en la lista de seleccionados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Economía en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 6 de marzo de 2018 y se procede a su nombramiento como funcionario en prácticas, en cumplimiento de la Sentencia firme número 1502/2020, de 8 de octubre, del Tribunal Superior de Justicia (Sala de lo Contencioso-Administrativo) de Madrid, en el Procedimiento Ordinario 2082/2018.

Por Resolución de 5 de julio de 2021 se incluye a doña María Isabel Sancho Huesca en la lista de seleccionados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Tecnología, en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 6 de marzo de 2018 y se procede a su nombramiento como funcionaria en prácticas, en cumplimiento de la Sentencia firme número 29/2021, de 21 de enero, del Tribunal Superior de Justicia (Sala de lo Contencioso-Administrativo) de Madrid, en el procedimiento ordinario 119/2019.

Realizada durante el curso 2021-2022 la fase de prácticas prevista en la Base Novena de la citadas Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

Esta Dirección General

#### **RESUELVE**

#### Primero

Declarar a don Vicente Serrano Felipe con DNI \*\*\*3440\*\* y a doña María Isabel Sancho Huesca con DNI \*\*\*1579\*\*, aptos en la fase de prácticas y seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Economía y Tecnología, respectivamente.

#### Segundo

El régimen jurídico administrativo, hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera, será el de funcionario en prácticas, siempre que esté desempeñando un puesto docente.

#### **Tercero**

Esta Dirección General elevará propuesta al Ministerio de Educación y Formación Profesional para que se proceda al nombramiento como funcionario/a de carrera, de don Vicente Serrano Felipe y doña María Isabel Sancho Huesca con efectos de 1 de septiembre de 2019.

#### Cuarto

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 15 de julio de 2022.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/14.925/22)

